Alcaldía Municipal de Purificación	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	CERTIFICACIÓN PARA PAGO, DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE DE 2024

Espacio para Radicación

1. IDENTIFICACIÓN — **Nº 172 de 2026**

CONTRATO DE:	☑ PRESTACIÓN DE SERVICIOS	☐ SUMINISTRO	☐ INTERADMINISTRATIVO	☐ OBRA	☐ OTRO			
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LOS PLANES, PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y SEGUIMIENTO A MIPG Y DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA							
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO			FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACION (tenga en cuenta prórrogas y suspensiones)	
	28	ENERO	2026	29	ENERO	2026	28 JUNIO	2026
CONTRATISTA:	JOSE EDUARDO NIETO GONZALEZ							
CEDULA O NIT:	1,110,488,646 DE IBAGUE - TOLIMA							
CONTRATISTA CESIONARIO:	ANDRES FELIPE HERNANDEZ ARIAS							
CEDULA DEL CESIONARIO:	1,110,525,393							
REGIMEN DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	☑ SIMPLIFICADO	☐ COMUN	☐ OTRO:					
	☐ AUTORRETENEDOR	☐ GRAN CONTRIBUYENTE	☐ N.A					
CÓDIGO ACTIVIDAD ICA:	N/A							
DIRECCION CONTRATISTA O PROVEEDOR:	CALLE 50 # 7B - 17 CONJUNTO LA JACARANDA CASA 13			TELÉFONO:	3103229517			
CORREO ELECTRONICO:	jedunieto1@hotmail.com							
DATOS CUENTA BANCARIA ÚNICA:	Nº.	91227779611		CLASE	☑ AHORROS	☐ CORRIENTE		
	ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA - CESION DE DERECHOS						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 25.000.000,00	VALOR EN LETRAS: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE				$ 25.000.000,00		
RECURSOS - APORTES	☐ PROPIOS		☑ COOPERANTES - ADMINISTRADOS - OTROS					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2026000107 DEL 17 DE ENERO DE 2026							
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026000250 DEL 28 DE ENERO DE 2026							
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.008							
NOMBRE SUPERVISOR O INTERVENTOR:	MARIA CLAUDIA ROMERO GUARNIZO			TELÉFONO Nº.	301 4622874			

2. ADICIÓN AL CONTRATO (Si la hubiere)

VALOR ADICION DEL CONTRATO:		IVA INCLUIDO EN LA ADICION: $	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:			
REGISTRO PRESUPUESTAL:			
RUBRO PRESUPUESTAL:			

3. DATOS PARA EL PAGO

NÚMERO DEL PAGO:	3	PERÍODO DEL PAGO:	DEL 29 DE MARZO AL 28 DE ABRIL DE 2026
VALOR DEL PAGO:	$ 5.000.000	IVA INCLUIDO EN EL PAGO	$ N/A
AMORTIZACION ANTICIPO:	$		
VALOR TOTAL ACTA:	$ 5.000.000		
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE:		CUENTA DE COBRO Nº	3
SE ACOGE A LA DISMINUCIÓN BASE GRAV.	☐ SÍ ☐ NO	☑ ANEXA CERTIFICACIÓN	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2026000107 DEL 17 DE ENERO DE 2026		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026000250 DEL 28 DE ENERO DE 2026		
RUBRO PRESUPUESTAL Y VALOR	2.3.2.02.02.008	VALOR	$ 5.000.000
	$ 25.000.000		
% DE AVANCE FINANCIERO Y/O PRESUPUESTAL DEL CONTRATO	60,00		
VALOR CONTRATO EJECUTADO:	$ 15.000.000		
SALDO DEL CONTRATO:	$ 10.000.000		

4. DISTRIBUCION DEL GASTO

NOMBRE DEL ÁREA O DEPENDENCIA	VALOR
SECRETARIA DE PLANEACION E INFORMACION MUNICIPAL	$ 5.000.000
VALOR TOTAL	$ 5.000.000

EN CASO DE REQUERIR MAS FILAS PARA RUBROS PRESUPUESTALES Y SU VALOR, AL IGUAL QUE LA DISTRIBUCION DEL GASTO SE PUEDE AÑADIR TANTAS COMO SE NECESITE

Certificó que el contratista en mención, cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato suscrito con la Alcaldía de Purificación (Tolima), para el presente periodo y que se verificó que el contratista realizó los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social o Parafiscales a que esta obligado si hubo lugar a ello. En consecuencia se puede tramitar el pago correspondiente del contrato en mención.

Expedido en Purificación (Tolima), el dia 30 del mes de ABRIL del año 2026

FIRMA DEL SUPERVISOR _____

NOMBRE DEL SUPERVISOR MARIA CLAUDIA ROMERO GUARNIZO

C.C. 1,110,589,974 DE IBAGUÉ - TOLIMA

CARGO DEL SUPERVISOR SECRETARIA DE PLANEACION E INFORMACION

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MINIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA, TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.

Powered by CamScanner